



C I R C U L A R CSJBOYC20-35

Fecha: 11 de marzo de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Proceso Reorganización Empresarial”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta. Circular CSJMEC20-26 de 12 de febrero de 2020, suscrita por Lorena Gómez Roa. Presidente.	Juzgado Segundo Civil de Villavicencio. Auto 5 de septiembre de 2017.	Auto 5 de septiembre de 2017, comunica el proceso reorganización por <b>LIGIA QUIROGA NAVARRO C.C. 51.571.378.</b>

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM